

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6882 *ARISTON THERMO ESPAÑA, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CHROMAGEN ESPAÑA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el accionista único de Ariston Thermo España, S.L.U. y el socio único de Chromagen España, S.L.U., han acordado en fecha 30 de junio de 2022, por unanimidad, la fusión de Ariston Thermo España, S.L.U. y Chromagen España, S.L.U., mediante la absorción de la segunda por la primera. Como consecuencia de la fusión acordada, se producirá la disolución sin liquidación y la transmisión en bloque del patrimonio social de Chromagen España, S.L.U. (Sociedad Absorbida), a favor de Ariston Thermo España, S.L.U. (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse en los términos del artículo 44 y concordantes de la citada Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sant Cugat del Vallès, Barcelona, 28 de octubre de 2022.- Los Consejeros de Ariston Thermo España, S.L.U. D. Michele Allamprese, D. Carlo Andreatini y D. Abdelhafid Kebbache, y los Consejeros de Chromagen España, S.L.U. D. Abdelhafid Kebbache, D. Emiliano-Shiguero Sakai Ottoni y D. Antonio Reina Cano.

ID: A220043765-1